

INFORME DEL COMISARIO 2016 A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE BRISA TV S.A

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2016 que se resume así:

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de accionistas, libro de talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- Expreso que he dado fiel cumplimiento. En lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son adecuados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia son las registradas en los libros de Contabilidad.
- 6.- En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley de las listas de las mismas.
- 7.- Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se formule comentarios sobre tales temas,

Atentamente.

Econ. Walter Bastidas Díaz

CC. 0910441237 COMISARIO